VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-040-2023

En Tausa, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), YURI LUCIA PALACIO PACHÓN, en su condición de Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental del Municipio de Tausa, procede a efectuar la evaluación preliminar de las propuestas, dentro del proceso de Mínima Cuantía MC- 040-2023, la cual tiene como objeto la ADQUISICION, INSTALACION, ADECUACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESINTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE TAUSA - CUNDINAMARCA

Se procede a efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "La entidad estatal debe realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

PONDERACION ECONOMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Presentada Fecha/hora	Total Oferta
INMECOL SOLUCIONES	6/11/2023 10:32 PM	29.949.000 COP
CONSTRUCCIONES EMPRESARIALES CEMP S.A.S	7/11/2023 11:28 PM	29.207.700 COP
IPCE INGENIERIA	7/11/2023 12:52 PM	27.110.723,33 COP

En razón a lo anterior se procede a evaluar al proponente:

IPCE INGENIERIA SAS

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	SI	Anexa carta de presentación de la oferta suscrita por la persona juridica	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	SI	Anexa copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	SI	Se aporta certificación con fecha de expedición 07/11/2013,	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	Aporta formato 4	CUMPLE

Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	Adjunta documento de la persona jurídica	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales.	SI	Aportado por el proponente, dentro del cual se evidencia que no figura en el Boletín de Responsables Fiscales la persona natural.	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios.	SI	.La entidad realizó la verificación de los antecedentes.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales.	SI		CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas. Página 15	SI		CUMPLE
Documento de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	Documento suscrito por el proponente.	CUMPLE.

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **IPCE INGENIERIA SAS.–** CUMPLE los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC-040-2023**

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de al menos un (1) contrato que tenga por objeto la venta o suministro de iluminación navideña, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será expresado del año en que fue terminado.

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: **Entidad contratante**, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, actividades efectuadas en desarrollo del contrato y objeto, fechas de suscripción del contrato, **y el valor ejecutado o facturado**. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando **EL MUNICIPIO** detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

El proponente **IPCE INGENIERIA SAS,** anexa la experiencia y soportes de la misma así:

EXPERIENCIA 1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	INGENIERÍA DE PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS SAS, NIT: 901.253.105-9
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	ENERTOTAL S.A. E.S.P NIT: 900039901-5
NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO	NUMERO DE CONTRATO 20200171 DE 2020 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DISEÑO Y DIMENSIONAMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑO DEL CENTRO COMERCIAL OUTLET DE LAS MAMÉRICAS Y MCLUB MILITAR EN MLA CIUDAD MBOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO	$ 47.190.132
OBSERVACIONES	Anexa Certificación
FOLIOS	2
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponente **INGENIERÍA DE PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS SAS**, **IPCE INGENIERIA SAS.– CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC-040–2023**

PROPUESTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APLICA IVA SI/NO	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL ÍTEM
1	Luz de lluvia por la vía central municipal a 5 metros de altura (310 metros de largo por 5 metros de ancho) en iluminación led punto a punto con tendido en guaya para soporte a lo largo separado 65cm (Incluye instalación)	309	44.804,10	SI	19%	8.512,78	53.316,88	16.474.915,61
2	Aviso de "Feliz navidad les desea Tausa" en estructura metálica con manguera led de 4 metros largo x 1 metro de ancho con figura alusiva al municipio (incluye instalación)	1	1.636.475,12	SI	19%	310.930,27	1.947.405,39	1.947.405,39
3	Aviso de marca municipal" Tausa Tributo de la Cumbre" en estructura metálica con manguera led de 2.5 metros largo x 1.6 metros de ancho (incluye instalación)	1	1.636.475,12	SI	19%	310.930,27	1.947.405,39	1.947.405,39

4	Instalación, adecuación, puesta en funcionamiento, y desinstalación de todo el alumbrado navideño de la administración municipal y del comité navideño en el municipio de Tausa, el cual se compone de: Árbol de navidad (Infraestructura del árbol, guirnaldas, mangueras, luces salientes), Parque principal (mangueras de materas, figuras, luces del tren, luces de árboles, manguera de letrero de Tausa), Administración Municipal (mangueras, luces y figuras de las dos alcaldías en el área exterior), pesebre (carpa, luces y figuras), 430 m en pasacalles del área urbana, Templos (Mangueras, luces, pantallas y mangueras de la Parroquia Santa Maria Magdalena y Templo doctrinero), y parque Tausa Viejo (luces, figuras, pantallas y mangueras).	1	5.664.703,05	SI	19%	1.076.293,58	6.740.996,63	6.740.996,63
							TOTAL	27.110.723,03

INGENIERIA DE PROYECTOS CIVILES Y ELECTRICOS SAS
Nit: 901253105-9

La Entidad realizó la verificación aritmética aproximando al peso y conforme a la evaluación anterior, se establece que la oferta de **INGENIERÍA DE PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS SAS**, **IPCE INGENIERIA SAS.– CUMPLE** además de ser la de menor valor**, CUMPLE** con la propuesta económica establecida en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC-040–2023**

RESUMEN

DOCUMENTO	**INGENIERÍA DE PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS SAS- IPCE INGENIERIA SAS**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**
EXPERIENCIA MÍNIMA	**CUMPLE**
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la evaluación de la oferta del proponente **INGENIERÍA DE PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS SAS**, **IPCE INGENIERIA SAS.**, con NIT 901.253.105- encontrándose que el proponente CUMPLE con los aspectos jurídicos y técnicos. Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto adjudicarle el contrato.

ORIGINAL FIRMADO
YURI LUCIA PALACIO PACHÓN
Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental